



Una manera de hacer Europa

Área de Servicio:

Servicios Informáticos

Expediente Nº:

00032/2022/INF

Asunto:

Resolución de inicio de expediente de contratación y anulación de la anterior.

Resolución del Concejal de Hacienda, Contratación y Seguimiento de las Concesiones de inicio de expediente de contratación que tiene por objeto el suministro, instalación y posterior mantenimiento de tres kioscos ciudadanos para la realización de trámites online y el pago de recibos/autoliquidaciones y de anulación de la resolución de inicio previa.

Con fecha 24 de Marzo de 2022 por el Sr. Concejal Delegado de Tecnologías de la Información y la Comunicación conjuntamente con el Jefe del Servicio de Informática se redacta la memoria justificativa para la contratación del suministro, instalación y posterior mantenimiento de dos kioscos ciudadanos para facilitar las tramitaciones online y pagos de recibos u otro tipos de documentos. En virtud del mismo se realiza Resolución de inicio de expediente con fecha de 24 de Marzo de 2022 con número 2022-1216, en los términos recogidos en la citada memoria justificativa.

Con fecha de 23 de Mayo se redacta una nueva memoria justificativa que corrige a la primera, en la que con la misma motivación y justificación sólo se modifica el número de kioscos ciudadanos que formarán parte del suministro, pasando de dos a tres. Así en dicha memoria justificativa se señala:

“En el ánimo y el compromiso de acercar y facilitar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de las Administraciones Públicas, estas amplían la forma en que los ciudadanos se pueden relacionar, apoyándose en servicios digitales ofrecidos mediante herramientas de Administración Electrónica, sobre todo teniendo en cuenta la amplia oferta de prestaciones que se ofrecen.

En este nuevo escenario donde la facilidad de acceso y la calidad de los servicios empieza a constituir un valor fundamental, las TIC se convierten en el instrumento que lo hace posible. Así, la Administración Electrónica permite ampliar los canales de tramitación, donde al canal presencial tradicional se añade el canal digital, representado principalmente por las Sedes Electrónicas en las que los ciudadanos y empresas pueden realizar sus trámites.

Dando un paso más en este acercamiento de la administración a los ciudadanos y dado que no todos los ciudadanos podrán disponer de los medios necesarios para realizar sus tramitaciones por medios electrónicos, la posibilidad de contar con cajeros ciudadanos donde se puedan realizar los trámites de forma sencilla, abre un nuevo canal de tramitación que amplía la oferta, evitando desplazamientos y ampliando el horario.

Por ello, el Ayuntamiento de Talavera de la Reina pretende con este contrato abrir este nuevo canal de tramitación y comunicación, incorporando tres cajeros ciudadanos ubicados en diferentes puntos de la ciudad que permitan a los ciudadanos realizar trámites electrónicos sin necesidad de desplazarse a las oficinas y en un horario más amplio. Con ello se persiguen el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Acercar la administración a los ciudadanos por diferentes canales, maximizando las posibilidades que la tecnología ofrece.
- Fomentar el autoservicio mediante puntos de atención digital al ciudadano.
- Evitar desplazamientos innecesarios por los ciudadanos para realizar gestiones.
- Agilizar la prestación de servicios a través de los canales digitales, simplificando su comprensión y acceso.
- Reducir la desigualdad en el acceso a los servicios municipales que se implanten a través de las TICs.”

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LUIS ENRIQUE HIDALGO DIAZ VIOLETA VICENTE DIAZ	CONCEJAL DE HACIENDA Y CONTRATACIONES Y SEGUIMIENTO DE... SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	25/05/2022 16:54 26/05/2022 10:25



H006760742021913867076026060381

**Una manera de hacer Europa****Área de Servicio:**

Servicios Informáticos

Expediente N°:

00032/2022/INF

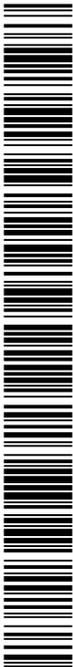
Asunto:

Resolución de inicio de expediente de contratación y anulación de la anterior.

Resultando que ha habido una modificación en el objeto de la contratación en cuanto al número de dispositivos que formarán parte del suministro, esta Concejalía Delegada de Hacienda, Contrataciones y Seguimiento de las Concesiones, en virtud de las atribuciones que le vienen conferidas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de junio de 2019, RESUELVE:

Primero: Dejar sin efecto la resolución del Concejal de Hacienda, Contrataciones y Seguimiento de Concesiones de fecha 24 de marzo de 2022 y número 2022 - 1216.

Segundo: Iniciar el expediente de contratación y aprobar la necesidad de la contratación tal y como viene motivada por la Concejalía Delegada de Tecnologías de la Información y la Comunicación y suscrita por el Jefe de Servicio de Informática en la Memoria Justificativa de fecha 23 de Mayo de 2021.



H006760742021913867076026050381

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LUIS ENRIQUE HIDALGO DIAZ VIOLETA VICENTE DIAZ	CONCEJAL DE HACIENDA Y CONTRATACIONES Y SEGUIMIENTO DE... SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	25/05/2022 16:54 26/05/2022 10:25